

1876

ACTA DE INSTALACION  
DE LA COMISION GENERAL DE COORDINACION POLITICA E INTEGRACION  
PERUANO-ARGENTINA

En Buenos Aires a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa se reunieron el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, Senador Guillermo Larco Cox y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Dr. Domingo F. Cavallo los cuales, en cumplimiento de lo dispuesto por el Acuerdo suscripto entre ambos países el 10 de Octubre de 1989 en la ciudad de Trujillo, Perú, procedieron a instalar la Comisión General de Coordinación Política e Integración Peruano-Argentina.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y la Argentina dispusieron que sus Cancillerías, a la mayor brevedad, recojan de los sectores involucrados en la relación bilateral, sean públicos o privados, las iniciativas y puntos de vista más amplios, a fin de examinarlos interna y conjuntamente, y efectuar las recomendaciones y propuestas destinadas a mejorar y ampliar las relaciones de cooperación, complementación e integración bilateral.

Con tal propósito decidieron convocar a la Subcomisión de Asuntos Políticos y a la Subcomisión de Asuntos Económicos y Financieros para que efectúen sendas reuniones durante el segundo semestre del presente año, en fechas y sedes a acordarse por la vía diplomática.

En fe de lo cual suscriben la presente Acta de Instalación en dos ejemplares de un mismo tenor.

  
Guillermo Larco Cox

  
Domingo F. Cavallo